



Cerro Sombrero, 14 de diciembre de 2015

NUM 539/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de reparaciones para bodega municipal, cuartel de bomberos e instalación de termo.
- 2) El Decreto Municipal N° 626 de fecha 11 de junio de 2014, que adjudica la licitación pública N° 3866-35-L114 a don Mauricio Levicoy Navarro.
- 3) El Decreto Municipal N° 694 del 30 de junio del 2014, que designa comisión de recepción provisoria de la obra.

DECRETO

1° DESIGNASE como integrantes de la Comisión de Recepción definitiva de la Licitación Pública N° 3866-35-L114, de los proyectos en su línea 1 "Reparación de Bodega Municipal Cuartel de Bomberos" y en su línea 2 "Instalación de Termo en casa Municipal ubicada en Ramón Serrano", integrada por los siguientes funcionarios: Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Claudia Reidel Cárcamo, Profesional Secplan, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de fe y Daniel Ruiz Zincker ITO, cuya recepción se realizará el día miércoles 16 de diciembre de 2015.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DOM, SECPLAN, Finanzas y Tesorería Municipal y al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


★
CRISTINA VARGAS VIAVAR
Secretaría Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde